

¿Por qué los cárteles mexicanos podrían ser considerados como «terroristas» por Estados Unidos?



El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal Ávila**, lanzó una fuerte advertencia en sus redes sociales: se ha rumorado que el Departamento de Estado de Estados Unidos está preparando una lista en la que se incluirían a cinco cárteles mexicanos como «Organizaciones Terroristas Extranjeras». Esta medida podría marcar un hito en las relaciones entre ambos países, pues sería la primera vez en más de dos siglos de historia bilateral que algo así sucedería.

¿Qué significa exactamente esto? Bueno, si Estados Unidos decide designar a estos grupos como “terroristas”, los cárteles de Sinaloa, Jalisco Nueva Generación, el Cártel del Noreste, la Familia Michoacana y los Cárteles Unidos de México estarían en la mira de una acción muy seria. No se trataría de un simple cambio de nombre; esta categoría tiene repercusiones significativas, como sanciones y restricciones económicas severas.

Monreal expresó que esta sería una medida sin precedentes, pero, a la vez, enfatizó que no es el trato que el gobierno mexicano espera de su vecino y socio comercial. Recordó que México siempre ha estado dispuesto a colaborar con Estados Unidos en temas clave como la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de migrantes y el fentanilo. Sin embargo, también subrayó que México no es aliado ni protector de los criminales. Por el contrario, está comprometido en erradicar el crimen, tanto dentro de su territorio como en otras partes del mundo.